



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE
2020 COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión Temporal de Fiscalización.....	Pág. 1
II.	Introducción	Pág. 1
III.	Marco legal	Pág. 1
IV.	Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal de Fiscalización	Pág. 1
V.	Asistencia de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2020	Pág. 2
VI.	Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión Temporal de Fiscalización	Pág. 2
VII.	Acuerdos internos de la Comisión Temporal de Fiscalización.....	Pág. 2

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.

El día trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018), se celebró reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Fiscalización, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se designó al Presidente de dicha Comisión, quedando integrada como sigue:

C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.- Consejero Electoral Presidente de la Comisión.

Lic. Gabriela María De León Farías.- Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.

Lic. Alejandro González Estrada.- Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión Temporal de Fiscalización tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Actividades relacionadas con los ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.

III. MARCO LEGAL

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila para las Agrupaciones Políticas, Organizaciones de Ciudadanos Interesadas en Constituirse como Partido Político y Observadores Electorales.

Atribuciones de la Comisión Temporal de Fiscalización.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

Relación de reuniones de trabajo de la Comisión Temporal de Fiscalización correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2020.

NÚMERO DE REUNIONES	FECHA	HORA
Reunión No. 1	02 de abril de 2020	10:30 horas
Reunión No. 2	27 de abril de 2020	10:00 horas

V. ASISTENCIA DE LA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN A LA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN	REUNIÓN 1	REUNIÓN 2
CONSEJEROS ELECTORALES		
C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón	✓	✓
Lic. Gabriela María de León Farías	✓	✓
Lic. Alejandro González Estrada	✓	✓
SECRETARIA TÉCNICO		
Lic. Blanca Irene Contreras Montoya	✓	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.

NÚMERO DE REUNIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
No. 1	Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del expediente TECZ-JE-02/2020.
No. 2	Aprobación del primer informe trimestral. (Reunión de trabajo en línea)

VIII. ACUERDOS INTERNOS ELABORADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.

No se realizaron acuerdos internos por parte de la Comisión Temporal de Fiscalización.